

3/2

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.381	Salta, 4 de setiembre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Doctor
CARLOS PONCE MARTINEZ
Gobernador

Doctor
HUMBERTO ALIAS D'ABATE
M. de Gobierno, J., I. P. y del T.
a cargo interinamente de las Carteras
de Econ., Finanzas y O. Públicas y
Bienestar Social

Dirección y Administración:

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Néstor López
Director Interino

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA PROVINCIA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma, alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafoja y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 6239 del 19-8-69	— Se reajusta las sobreasignaciones a personal del M. de Gobierno	4509
„ „ „ „ 6240 „ „	— Se acepta la renuncia presentada por el señor Hugo Rubén Zárate	4509
„ „ „ „ 6254 „ „	— Se concede becas al señor José Ramón Ale y Ramón Restituto López	4510
M. de Economía Nº 6270 del 22-8-69	— Se dispone el refuerzo del Anexo "B", Item 1, Sección 0 Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 2, Subparcial 11: "Sobreasignaciones" ..	4510
„ „ „ „ 6271 „ „	— Se aprueba la Resolución Nº 383 dictada por el Consejo Gral. de Educación de la Pcia.	4510
„ „ „ „ 6272 „ „	— Se posterga hasta el 31 de diciembre la aplicación de la ley Nº 4309 del año en curso.	4511
„ „ „ „ 6273 „ „	— Se aprueba el contrato de locación de servicios entre la Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo y el Ing. Héctor Enrique Hoyos	4511
„ „ „ „ 6274 „ „	— Se aprueba el gasto por la suma de \$ 73.600 m/n. en pago de factura al Hotel Salta	4512
„ „ „ „ 6275 „ „	— Pago de factura por la suma de \$ 25.056 al Motel Huaico	4512
„ „ „ „ 6276 „ „	— Se autoriza a la Dirección General de Compras y Suministros a realizar llamado a licitación	4513
M. de Gobierno Nº 6277 del 23-8-69	— Se encarga interinamente la Cartera de Bienestar Social al Dr. Federico Saravia Toledo	4513

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 6278 del 25-8-69 — Se promueve a la Categoría 25 a la señorita Cristina Haydée Martearena y se designa a la señorita Raquel María Lacroix	4513
” ” ” ” 6279 ” ” — Se afecta a Jefatura de Policía a personal uniformado de la Policía de Tránsito Municipal	4514
” ” ” ” 6280 ” ” — Se deja sin efecto la beca concedida al señor Julio Rodolfo Delgado	4514
M. de B. Social ” 6281 ” ” — Se designa representante de la Provincia de Salta al señor José Antonio Dib Ashur en las reuniones que se realizarán en Embalse Río Tercero (Prov. de Córdoba)	4514
” ” ” ” 6282 ” ” — Se integra la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la Capital	4515
M. de Economía ” 6283 ” ” — Se aprueba formato de transcripción de contratos en la Provincia	4515
” ” ” ” 6284 ” ” — Se autoriza a la Dirección del Programa de Administración de Personal a llamar a concurso entre personal de la Adm. Púb.	4516
” ” ” ” 6285 ” ” — Pago por la suma de \$ 450.000.— a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social para reacondicionar Consultorios de barrio	4516
M. de B. Social ” 6286 ” ” — Se designa interinamente a los doctores Eduardo Arturo Burgos y Gustavo Enrique Salazar	4517
” ” ” ” 6287 ” ” — Se designa interinamente a la doctora Regina Esther Bojarski de Kulisevski	4517

EDICTO DE MINA

Nº 0521 — S/p.: Alberto Aragonés. Expte. Nº 6489-A	4517
Nº 0520 — S/p.: Pedro Máximo de los Ríos. Expte. Nº 6513-D	4518
Nº 0519 — S/p.: Pedro Máximo de los Ríos. Expte. Nº 6517-D	4518
Nº 0518 — S/p.: Pedro Máximo de los Ríos Expte. Nº 6515-D	4518
Nº 0506 — S/p.: Rodolfo Raúl Vera. Expte. Nº 6703-V	4518

LICITACION PUBLICA

Nº 0651 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	4518
Nº 0640 — De Municipalidad de J. V. González. Nº 3/69	4518
Nº 0620 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 23/69	4519
Nº 0610 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 22/69	4519
Nº 0609 — De A.G.A.S. Obra Nº 177/66	4519
Nº 0606 — De Establecimiento Azufrero Salta. Nº 21/69	4519
Nº 0578 — De Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 21/69	4519
Nº 0577 — De Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 20/69	4520
Nº 0576 — De Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 19/69	4520

LICITACION PRIVADA

Nº 0615 — De Municipalidad de La Poma	4520
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 0611 — Al señor Francisco Climaco	4520
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 0646 — De A. G. A. S.	4520
-------------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 0644 — Solic. p/José Angel Cadena	4520
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 0641 — De Rafael Avalos	4521
Nº 0637 — De Francisco Antonio Moral	4521

Nº 0634	— De José Leonardo Narvaez	4521
Nº 0604	— De Faustino Velázquez Córdoba	4521
Nº 0602	— Norberto Ayuso y Manuela Guaymás de Ayuso	4521
Nº 0599	— Bonifacio Martearena y Teodora Alancay de Martearena	4521
Nº 0597	— Gabriela Haro	4521
Nº 0596	— Baltazar Farfán	4521
Nº 0558	— De Elvira Gonza o Elvira Gonza de Mamani	4521
Nº 0557	— De Ignacio Alancay	4521
Nº 0556	— De Adelaida López Tamayo	4522
Nº 0550	— De Julián Santucho y Angela Juárez de Santucho	4522
Nº 0539	— De Adelaida Arancibia de Bravo	4522
Nº 0527	— Angela Salas	4522
Nº 0522	— Gerardo Contreras	4522
Nº 0516	— Ortiz Melquiades	4522

REMATE JUDICIAL

Nº 0650	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Phillips Argentina S.A. vs. Casa Saraín S.R.L. y otros	4522
Nº 0649	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caja Popular de Ahorros de Tucumán vs. Pedro Faustino Marín y otro	4522
Nº 0648	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ernesto Zenteno Cornejo vs. Parentis Espiro	4522
Nº 0647	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Martínez, Ismael vs. Alfonso Oliveros Pérez	4523
Nº 0643	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Trujillo, Susana vs. Inter Libros Asociados S.R.L.	4523
Nº 0633	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Fireco S.R.L. vs. Ricardo Liendo y otros	4523
Nº 0632	— Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Safa S.R.L. vs. Juan Carlos Alcalá	4523
Nº 0631	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Artigas, Sebastián D. vs. Carabajal, Raúl A.	4524
Nº 0630	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luis Caballero y Cía. S.R.L. vs. Establecimientos Metalúrgicos Capobianco S.R.L.	4524
Nº 0629	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ledesma, Armando y Cía. vs. Juan P. Cardozo y María A. Olivares	4524
Nº 0628	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cávolo, Vicente vs. Echazú, Francisco H.	4524
Nº 0627	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Tejerina, Manuel y otros vs. Constructora S.R.L.	4524
Nº 0626	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Martel, Teodora Celiz de y otro	4524
Nº 0625	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Guzmán Juan A. y otro	4524
Nº 0624	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Paez, María N. y otra	4525
Nº 0623	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Varela, Mercedes	4525
Nº 0622	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Morales, Delicia del C. Mustafá de y otro	4525
Nº 0621	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Betty N. Chumbita de Cullel	4525
Nº 0585	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo, Gustavo vs. Ubaldá Práxidez de Naim	4525
Nº 0580	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ejec. Hip. Rocca, Miguel Luis y otros vs. Maggi, Juan Bautista	4626
Nº 0571	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Castaño, Carlos vs. Mario Mingo y otro	4626
Nº 0566	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Scherer y Cía. vs. Llaneras, Antonio y Bartolomé	4526
Nº 0547	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Mardones, Carlos y Cía. vs. Hadad, Emilio y Mosca, Carlos E.	4527
Nº 0546	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: López Ríos, Antonio vs. Choque, Felipe	4527
Nº 0528	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: De los Ríos Roberto A. vs. Ross Serapio Alberto y otro	4527
Nº 0513	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Mallezzi M. vs. Holmquit M. Angélica Dahan de	4527
Nº 0509	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Chali Safar S.A. c/Eugenio Elvio Tosoni Yolanda Zannier de Tosoni	4527

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 0595	— Automaq S. A.	4528
---------	----------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 0525	— Emilio Guido Lamanna	4528
---------	------------------------------	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 0567	— Solic. por Josefa Artenia Chavarria de Arroyo y otros	4528
---------	---	------

POSESION VEINTEAÑAL

Pág. Nº

Nº 0538 — Solic. por Teobaldo Efraín Martell y otros 4528

Sección COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 0635 — De Mesón y Cia. S. de C. e I. 4529

Nº 0617 — La Viri S.R.L. 4529

AVISO COMERCIAL

Nº 0605 — Aceitera Regional del Norte S. R. L. 4529

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 0645 — Río Bermejo S.A.A.I. Para el día 14-9-69 4529

Nº 0642 — La Sociedad de la Estrella. Para el día 6-9-69 4529

Nº 0616 — De Los Andes S.A. Para el día 27-9-69 4529

Nº 0600 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. Para el día 17-9-69 4530

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 19 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6239Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

VISTO el Decreto Nº 4059 del 26 de marzo del año en curso; y siendo necesario disponer un reajuste en las asignaciones fijadas para el personal nominado en el mismo, perteneciente al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, en forma tal que las mismas tengan más relación con las funciones específicas que cada uno desempeña;

Por ello; y en razón de la estricta limitación de las disponibilidades de fondos en la partida respectiva,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el Decreto número 4059 de fecha 26 de marzo del corriente año, dejándose establecido que las sobreasignaciones mensuales previstas en el mismo para el personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, quedan fijadas por el presente, a partir del día 1º de julio de 1969 en la forma que seguidamente se detalla:

Sr. RENE FERNANDO SOTO,
Jefe de Despacho \$ 30.000.—Sr. BENITO DOMINGO SANCHEZ,
Director de Coordinación de Municipalidades .. 20.000.—Sra. MARIA MIRTHA ARANDA
DE URZAGASTI, Jefe Administrativo

,, 20.000.—

Srta. ANA NELLY CRESCINI,
categoría 15 - 03

,, 15.000.—

Srta. AURORA MARTINEZ, ca-
tegoría 16 - 03

,, 15.000.—

Sra. MARIA YOLANDA LOPEZ
DE BARRIOS, Categ. 16 - 03

,, 15.000.—

Art. 2º — La imputación del gasto derivado de lo dispuesto por el artículo anterior, será la misma que fija el decreto Nº 4059/69.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 19 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6240Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-14597.

VISTO la nota Nº 222 de fecha 5 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 4 de agosto del año en curso, la renuncia

presentada por el Agente - Categoría 25-06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 3126-P 2263) Dn. HUGO RUBEN ZARATE, M. I. número 5.076.888, quien se encontraba a disposición de la Dirección Personal.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Soto

Salta, 19 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6254

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-14510.

VISTO la nota Nº 215 de fecha 1º de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédense becas para continuar estudios en la Escuela de Policía "General Güemes", como Cadetes de 1er. Año, al personal que seguidamente se detalla, a partir del día 1º de agosto del corriente año, quienes cumplieron con los requisitos reglamentarios en dicho Instituto:

JOSE RAMON ALE. C. 1950, M. I. número 8.459.188, D. M. 63.

RAMON RESTITUTO LOPEZ, C. 1946, M. I. Nº 8.177.944, D. M. 63.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Soto

Salta, 22 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6270

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita el refuerzo del crédito presupuestario para el Parcial "sobreasignaciones" del Anexo "B", Item 1, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley 4280/60

—Presupuesto General del Ejercicio vigente—, faculta al P. E. a reforzar ese tipo de crédito con lo asignado en el Crédito Adicional;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el refuerzo del Anexo "B", Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 2, Sub-parcial 11: "Sobreasignaciones", por la suma de \$ 2.000.000.— m/n. (Dos millones de pesos moneda nacional), a tomarse del mismo Anexo, Item 2, Sección 0, Partida Principal 13, Finalidad 9, quedando ampliada la O. D. F. Nº 60 en igual importe.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa

Cardón

Salta, 22 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6271

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 28-1196.

VISTO la resolución Nº 383 de fecha 6 de agosto del año en curso, elevada por el Consejo General de Educación de la Provincia, atento a los términos contenidos en la resolución de referencia y a la elevación efectuada por el citado organismo a fs. 112 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 383 de fecha 6 de agosto del corriente año, dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Expte. 1196/69. Res. 383 — SA/HC. Salta, 6 de agosto de 1969. VISTO: Que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación legajo técnico de la obra "Construcción Escuela Primaria Provincial en Paso de las Carretas - El Tunal, Departamento de Metán", cuyo presupuesto básico provincial se eleva a \$ 1.951.923.- m/n.; Atento el legajo técnico cte. de fs. 1 a 105 y lo informado por la Oficina de Contaduría, El Honorable Consejo General de Educación, RESUELVE: Art. 1º: Declarar la necesidad de construcción de la Escuela Primaria Provincial "Hilario Ascasubi" de Paso

de las Carretas - El Tunal, Departamento de Metán. — Art. 2º: Incorporar la obra de la Escuela Paso de las Carretas, al plan Anual Analítico de Obras del Consejo General de Educación - Ejercicio 1969 atendido con recursos propios, creando al efecto la Unidad Funcional: Construcción Escuela Primaria Provincial en Paso de las Carretas en El Tunal - Departamento de Metán, destinando la asignación anual que considerare conveniente - Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11: Trabajos Públicos, del presupuesto vigente. — Art. 3º: Aprobar la Resolución Nº 173 de fecha 22-VII-69 de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (fs. 107) y someter el legajo técnico de la presente obra. cte. de fs. 1 a 105 a consideración del Consejo de Obras Públicas. — Art. 4º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, autorización para que la Dirección de Viviendas y Arquitectura Provincial realice llamado a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "Construcción Escuela Primaria Provincial en Paso de las Carretas en El Tunal, Departamento de Metán". — Art. 5º: Comuníquese, publíquese, registrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo, el veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — Fdo.: C. ESCOBAR SARA VIA, Presidente — Fdo. A. J. SARA VIA, Sec. Administrativo".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 22 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6272

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la nota número 382 de fecha 19 de agosto del año en curso, cursada por el Ministerio de Bienestar Social, respecto a las disposiciones de la Ley número 4309/69 que modifica la estructura orgánica y funcional de la Dirección General de Compras y Suministros, disponiendo la creación en el Ministerio de Bienestar Social de su propia oficina con idéntica finalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que dados los inconvenientes surgidos para la aplicación inmediata de lo establecido por la citada ley, ya que para ello se hace necesario contar con el personal, equipos y elementos, como así también de los ambientes indispensables para el normal desarrollo de tales funciones, es atendible el pedido de postergación solicitada por el Ministerio recurrente;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Postérgase hasta el 31 de diciembre del corriente año, la aplicación de la Ley número 4309 de fecha 4 de agosto del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa

Cardón

Salta, 22 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6273

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO el contrato de locación de servicios suscripto con fecha dieciocho de Agosto de 1969 entre la Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo y el Ingeniero Héctor Enrique Hoyos, con domicilio en calle General Güemes número 1084, de esta ciudad,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — APRUEBASE el contrato de locación de servicios, el que a la letra dice: "Entre la SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y DESARROLLO, que en adelante se denominará "La Contratante", representada en este acto por su titular, Ing. CARLOS AGUSTIN FRANCO SOSA, por una parte, y el Ingeniero HECTOR ENRIQUE HOYOS (L. E. número 8.168.514 D. M. 63), con domicilio en calle General Güemes 1084, de esta ciudad, por la otra, que en adelante se denominará "El Contratado", conviene en celebrar este contrato, ad referendum del Poder Ejecutivo, el que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo contrata los servicios profesionales del Ingeniero Héctor Enrique Hoyos y éste se compromete a prestarlos en la Dirección de Planes y Programas, desde el 18 de Agosto de 1969 hasta el 31 de Diciembre, inclusive, del mismo año. SEGUNDA: "El Contratado" se obliga a lo siguiente: 1) Prestar sus servicios con capacidad y eficiencia en la Dirección de Planes y Programas dependiente de la Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo, o en donde ésta se lo indique; 2) Obedecer todas las órdenes emanadas de la Superioridad que tengan por objeto la realización de actor propios del servicio; 3) Guardar la más absoluta reserva de todos los trabajos que realice para dicha Secre-

taría, y de los que tuviere conocimiento en razón de sus funciones, no pudiendo valerse de sus informaciones para fin alguno ajeno al servicio, salvo autorización expresa de la Superioridad; 4) Cumplir la jornada de trabajo dentro del horario que rige para la Administración Pública Provincial, sin perjuicio de hacerlo en días no laborales o en horario extraordinario cuando razones del servicio así lo requieran. **TERCERA:** Por los servicios que preste "El Contratado", "La Contratante" le abonará una remuneración mensual de pesos 80.000 (Ochenta mil pesos m/n) por mes vencido. **CUARTA:** "El Contratado" tendrá derecho a percibir sueldo anual complementario en forma proporcional al tiempo trabajado. **QUINTA:** La asignación fijada por la cláusula tercera, no estará sujeta a descuentos de ninguna naturaleza, ya sean éstos previsionales o social, por manifiesta voluntad de "El Contratado". **SEXTA:** "La Contratante" podrá encomendar a "El Contratado" la realización de comisiones de trabajo que signifiquen desplazamiento, abonando la primera los gastos que demande su traslado, de acuerdo con el régimen vigente. **SEPTIMA:** Las partes podrán rescindir el presente contrato, previa notificación expresa mediante telegrama colacionado con una antelación no menor de treinta (30) días y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. **OCTAVA:** "La Contratante" podrá rescindir el contrato, dentro de lo establecido anteriormente, si considerase que los servicios de "El Contratado" no fueran satisfactorios o necesarios, y en ningún supuesto, éste último tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. **NOVENA:** En caso de diferencias, las partes contratantes se someterán exclusivamente, a la jurisdicción contencioso-administrativa de la ciudad de Salta. En prueba de conformidad con todo lo estipulado, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, constituyendo la Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo su domicilio legal en calle Caseros número 521 - Piso 3º, y el Ing. Héctor Enrique Hoyos en la calle General Güemes número 1084, ambos de esta ciudad".

Art. 2º — El gasto que demande el convenio aprobado se imputará al Anexo "B" - Item 1 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Partida Parcial 16 - Otros del Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 22 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6274

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 16-00668/69.

VISTO las presentes actuaciones en la que la Dirección Provincial de Turismo gestiona el pago de la factura presentada por el Hotel Salta, por cena ofrecida en homenaje a Agentes de Turismo Norteamericanos el 28-4-69, por \$ 73.600 m/n. y;

CONSIDERANDO:

Que dentro del quehacer turístico, la visita de Agentes de Viajes es sumamente importante, tratándose que serán ellos los encargados de vender la provincia en el extranjero y dentro de las multifacéticas posibilidades y aspectos para ofrecer, como la bonanza del clima, paisaje, acervo cultural, etc., está la cordialidad de su gente.

Que el departir en momentos de esparcimiento, brinda oportunidades que reditan un valioso aporte económico dentro de los intereses que mueven las negociaciones turísticas,

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — APRUEBASE el gasto por la suma de \$ 73.600 m/n. (Setenta y tres mil seiscientos pesos moneda nacional) que demandó la cena ofrecida en homenaje a Agentes de Turismo Norteamericanos el 28-4-69.

Art. 2º — Por Contaduría General liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección Provincial de Turismo la suma de \$ 73.600 m/n. (Setenta y tres mil seiscientos pesos moneda nacional), para que con cargo de oportuna rendición de cuenta, la haga efectiva al Hotel Salta, en pago de su factura correspondiente al concepto aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo "B" - Item 11 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 3 - con el Parcial 11 - "Cortesía y homenaje" (O.D.F. 70) del presupuesto Ejercicio 1969.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Salta, 22 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6275

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 16-00710/69.

VISTO la factura por la suma de pesos 25.056 m/n. presentada a la Dirección Provincial de Turismo por la firma de MO-

TEL HUAICO II, en concepto de atención y servicios prestados a los camarógrafos señores Angel Sasso, Raúl Morete y Antonio Viti, durante los días 24, 25 y 26 de enero del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que los nombrados han sido enviados por la Dirección Nacional de Turismo para realizar filmaciones de corto metraje de la ciudad de Salta y alrededores, para su posterior difusión en canales de televisión de la Capital Federal a los efectos de una promoción turística planificada por el organismo nacional citado,

Atento a lo informado por la Dirección Provincial de Turismo y por la Contaduría General,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — APRUEBASE el gasto por la suma de \$ 25.056 m/n. (Veinticinco mil cincuenta y seis pesos moneda nacional) emergente de los servicios y atención prestados por el MOTEL HUAICO II a los camarógrafos enviados por la Dirección Nacional de Turismo, señores ANGEL SASSO, RAUL MORETE y ANTONIO VITI.

Art. 2º — Por Contaduría General liquídese, y por su Tesorería General páguese, a favor de la Dirección Provincial de Turismo, la suma de \$ 25.056 m/n. (Veinticinco mil cincuenta y seis pesos moneda nacional), para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la haga efectiva a la firma del MOTEL HUAICO II, en pago de su factura aprobada por el artículo anterior, con imputación al Anexo "B" - Item 11 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 11 - Orden de Disposición de Fondos número 70 del Presupuesto Ejercicio 1969.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Salta, 22 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6276

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública:
Expediente Nº 11-00674/69.

VISTO que la Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo informa de la necesidad de alquilar un inmueble con ubicación céntrica para la habilitación de las oficinas de la Comisión de Desarrollo de las Áreas de Cabra Corral e Itiyuro,

CONSIDERANDO:

Que para ello debe efectuarse, por la Dirección General de Compras y Suministros, el llamado de la licitación que corresponda, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto número 2842/67,

Atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — AUTORIZASE a la Dirección General de Compras y Suministros a realizar el llamado a licitación para la locación de un inmueble ubicado, aproximadamente, en el sector céntrico de esta ciudad, por el término de dos años, el que deberá contar con ocho (8) habitaciones como mínimo y dos (2) baños, para ser destinado al funcionamiento de las oficinas de la Comisión de Desarrollo de las Áreas de Cabra Corral e Itiyuro.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo colaborará directamente con la Dirección General de Compras y Suministros, proporcionándole los datos, especificaciones y demás elementos de juicio que sean necesarios y satisfagan las disposiciones contenidas en la reglamentación vigente que faciliten el llamado a licitación.

Art. 3º — El gasto que emerja de la locación, será imputado al Anexo "B" - Item 1 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 8 del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Salta, 23 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6277

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Con motivo de haber sido aceptada la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Alvarado, al cargo de Ministro en la Cartera de Bienestar Social;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Cartera de Bienestar Social, al señor Secretario de Estado de Asistencia Social y Promoción de la Comunidad, doctor FEDERICO SARAVIA TOLEDO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6278

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1115.

VISTO el decreto número 6268- del 22-

VIII-69, que dispone el descongelamiento de los cargos vacantes en categorías 25 y 26, Clase 03, Personal Administrativo de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza";

Por ello; atento a las necesidades de servicio y a lo solicitado por la Dirección de la citada dependencia, en nota de fecha 22 de agosto del año en curso,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a partir del 1º de setiembre del corriente año a Categoría 25- Clase 03- Personal Administrativo de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a la empleada (Categoría 26) de igual personal y dependencia, señorita CRISTINA HAYDEE MARTEARENNA, en mérito al descongelamiento del cargo dispuesto por decreto Nº 6268/69.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha que tome posesión de su cargo en (Categoría 26) Clase 03- Personal Administrativo de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a la señorita RAQUEL MARIA LACROIX - L. C. número 6.383.196 - C. 1950 - M.N.N., quien venía desempeñándose en forma interina en la citada repartición y en un todo de acuerdo al descongelamiento de cargo previsto en el decreto Nº 6268/69.

Art. 3º — Las disposiciones contenidas en el presente decreto, quedan exceptuadas de las prescripciones establecidas en el Art. 3º del decreto Nº 4160/69.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6279

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Siendo necesario reforzar el personal de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia, a los efectos de mantener y resguardar el orden y la tranquilidad pública,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aféctase a Jefatura de Policía de la Provincia, por el término de cuarenta y ocho (48) horas, a partir de la cero hora del día 27 de agosto del año en curso, al personal uniformado de la Policía de Tránsito Municipal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6280

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-14622.

VISTO la nota número 220- de fecha 1º de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 1º de agosto del corriente año, la beca concedida mediante decreto número 5420- de fecha 23-VI-69, a favor del Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", don JULIO RODOLFO DELGADO - C. I. Nº 193.602- Policía de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6281

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01063/69 - Cód. 01.

Visto que el Sr. Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, comunica que entre los días 28 y 29 del mes en curso se llevarán a cabo reuniones con funcionarios del Deporte de cada provincia.

Teniendo en cuenta que también se solicita la designación de un representante de esta provincia ante esas reuniones;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase representante de la Provincia de Salta al Sr. JOSE ANTONIO DIB ASHUR - Director del Departamento de Deportes y Recreación del Ministerio de Bienestar Social ante las reuniones que se llevarán a cabo entre los días 28 y 29 de agosto del año en curso, en Embalse -Río Tercero (Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Por Dirección de Administración liquídese al Sr. JOSE ANTONIO DIB ASHUR, el importe correspondiente al pasaje de ida y vuelta desde esta ciudad a Córdoba, más cuatro (4) días de viáticos

de acuerdo a las funciones asignadas precedentemente.

Art. 3º — El presente Decreto será firmado por el Sr. Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Interino) y refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Bienestar Social (Interino)

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6282

Ministerio de Bienestar Social

Visto que mediante el Decreto número 5688 de fecha 14 de julio del año en curso, se designan miembros integrantes de la Cooperadora Asistencial de la Capital; y

Teniendo en cuenta que el día 15 de julio del corriente año, se efectuó la reunión eleccionaria bajo la Presidencia del Delegado del Ministerio de Bienestar Social, Dr. GASPASOLA FIGUEROA para constituir la Comisión Directiva de dicha Cooperadora;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la Capital, quedará integrada de la siguiente forma:

Presidente Sr. ELISEO BRIONES (Cámara de Comercio).

Vice-Presidente Sr. CARMELO VALDEZ (Cámara Reg. de la Producción).

Secretaria Sra. GRACIANA FRIDA MAURICIO (Agreg. del Docente Provincial).

Pro-Secretario Sr. JUAN CARLOS CASTRO (Centro Maestros Salteños).

Tesorero Cont. DANIEL H. MESPLES (Cámara de la Ind.).

Pro-Tesorero Sr. JORGE PEQUEÑO MIRRET (Fed. Centros Vecinales).

Vocales Titulares:

Dr. GASPASOLA FIGUEROA (Ministerio de Bienestar Social).

Sr. ARMANDO ISASMENDI (Municipalidad de la Capital).

Sr. FERMIN RODRIGUEZ CAMPOS (Rótyary Club Salta).

Sr. JUAN CARLOS ZUVIRIA (Club de Leones de Salta).

Vocales Suplentes:

Sr. ALONSO LOPEZ (h) (Cámara de Comercio).

Sr. OSCAR SOSA ARIAS (Cámara Regional de la Producción).

Sr. JUAN BAUTISTA MARTOCCIA (Agregación del Docente Provincial).

Sra. ADELA GLORIA J. GONZALEZ DE FORTUNY (Centros Maestros Salteños).

Sr. FELIX M. BRIONES (Cámara de la Industria).

Sr. EDGARDO PANTOJA (Federación Centros Vecinales).

Dr. OSCAR SAN MILLAN (Ministerio de Bienestar Social).

Capitán (R.E.) HORACIO HIPOLITO VILLAMAYOR (Municipalidad de la Capital).

Sr. ALDO BIANCO (Rótyary Club Salta).

Sr. JOSE B. TUÑON (Club de Leones de Salta).

Art. 2º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social (Interino).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6283

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública
VISTO y CONSIDERANDO,

El Gobernador Interino de la Provincia

En acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha no será necesario transcribir en el decreto aprobatorio el texto íntegro de los contratos celebrados para locación de servicios.

Art. 2º — Apruébase la siguiente fórmula simplificada para la aprobación de los contratos:

"Art. 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio o Secretaría de Estado de..... y el señor NN, quien se desempeñará en las funciones de..... durante el período comprendido entre el..... y..... y con una asignación mensual de....."

"Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente se atenderá con imputación a....."

"Art. 4º — El presente decreto será firmado por..... y refrendado por....."

Art. 5º — De forma".

Art. 3º — El presente decreto será re-

frendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas, de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo de Bienestar Social, firmando el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Soto (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

Cardón

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6284

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la nota de fs. 1, en que el Director del Programa de Administración de Personal solicita se le autorice a llamar a concurso para la incorporación de 20 personas pertenecientes al cuadro de personal de la Administración Pública como colaboradores del mismo; atento a los aspectos básicos que fundamentan dicha colaboración y teniendo en cuenta que ello tiende a facilitar la concreción de la octava tarea del programa general de trabajo que se propone realizar, consistente en "Pre-selección para formar la planta del sistema de Administración de Personal, adiestramiento teórico en técnicas específicas, diseño de los procedimientos para implementar la organización y formación definitiva de la planta"; y

CONSIDERANDO:

Que la incorporación del referido personal, en principio en calidad de adscriptos, tiene por finalidad como consecuencia del cumplimiento de la octava tarea del Programa de Administración de Personal, su selección y posterior incorporación definitiva a la Dirección General de Servicio Civil, que funcionará dependiente de la Secretaría de Estado de Finanzas como organismo centralizador de todos los procesos en materia de administración de los recursos humanos de la Administración Provincial;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la DIRECCION DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL a llamar a concurso entre el personal de la Administración Pública Provincial, para la incorporación de veinte (20) personas que colaboren en el citado Programa, en calidad de adscriptos. Los aspectos básicos de la colaboración son:

1º) Participación en un curso de Adies-

tramiento teórico en técnicas específicas de Administración de Personal que el P.A.P. realizará entre el 15 de setiembre y 15 de octubre del corriente año.

2º) Participación en el diseño de los procedimientos relacionados con la función de Administración de Personal, que se desarrollará a partir del día 15 de octubre hasta el día 15 de diciembre del corriente año, aproximadamente.

Art. 2º — Establécese que, del personal así incorporado —convenientemente adiestrado, tanto teórica como prácticamente—, se seleccionará el que en definitiva formará la planta del sistema centralizado de Administración de los Recursos Humanos para la Provincia de Salta, principal objetivo de dicho Programa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 25 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6285

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expte. Nº 01143/69 - Cód. 66.

Visto la urgente necesidad de proceder a reparar y reacondicionar los inmuebles donde actualmente funcionan los "Consultorios de Barrio" de Villa Castañares y Campo Caseros, para transformarlos en "Centros de Salud", de acuerdo al plan de racionalización técnico-sanitaria establecido por el Ministerio de Bienestar Social y en vista del pésimo estado de conservación en que ellos se encuentran; y

CONSIDERANDO:

Que dada la urgencia del caso es indispensable proceder por administración al refaccionamiento de los mismos, contando con la autorización conferida a fojas dos por el H. Tribunal de Cuentas, de acuerdo a lo que dispone el art. 55º, inciso d) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, la suma de \$ 450.000 m/n. (Cuatrocientos cincuenta mil pesos m/n.), con cargo a la cuenta Valores a Regularizar - Entregas a Cuenta de Presupuesto con oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión para su posterior

imputación a la cuenta de Presupuesto prevista en el Anexo "D", Item Unico, Sección O, Sector 1, Gastos de Funcionamiento.

Art. 2º — Establécense que los referidos fondos deberán ser destinados exclusivamente para cubrir las necesidades que demande la compra de materiales de los trabajos a ejecutarse en los inmuebles de Villa Castañares y Campo Caseros.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social, por intermedio del organismo específico de su dependencia, Oficina de Compras Ley 4309, como caso de excepción, a realizar directamente las compras y/o convenciones que sean necesarias, con encuadre en el artículo 55º Inciso d) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 4º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por los señores Ministros de las Carteras de Bienestar Social y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

Franco Sosa (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6286

Ministerio de Bienestar Social

Mem. Int. s/n. de la Direc. Gral. de Salud de la Capital.

Visto que la Dirección General de Salud de la Capital, solicita la designación interina y hasta tanto se llame a concurso, de los doctores Eduardo Arturo Burgos y Gustavo Enrique Salazar; y

Teniendo en cuenta las imprescindibles necesidades de servicios y lo informado por Dirección de Administración y el Departamento de Personal,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, al Dr. EDUARDO ARTURO BURGOS, Categoría 12, Personal Asistencial, Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en vacante por renuncia del anterior titular Dr. Ronald Monasterio Pinckert, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en carácter interino y hasta tanto se llame a concurso al Dr. GUSTAVO ENRIQUE SALAZAR en Categoría 16, Personal Asistencial, Médico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en vacante por fallecimiento del Dr. Roberto Klix Arias.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D", Item Unico, Sección O, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Sub-Parcial 05 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública

(Interino) y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social (Interino).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6287

Ministerio de Bienestar Social

Memorandum s/n. de Direc. Gral. de Salud de la Capital.

Visto lo solicitado por Dirección General de Salud de la Capital, en Memorandum de fecha 12 de agosto en curso y;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, con carácter interino por el término de tres (3) meses, lapso en que se procederá a un nuevo concurso, a la Dra. REGINA ESTHER BOJARSKI DE KULISEVSKI, en el cargo de Categoría 11, Personal Asistencial, como Radium Terapeuta de la Dirección de Maternidad, en cargo vacante por renuncia de la Dra. Sara A. Caso de Korsienky

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

EDICTO DE MINA

T. Nº 0370 - O. P. Nº 0521

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Prov. de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés, el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6489-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés" se miden 12.000 metros con az. 270º determinando el punto de partida "PP", desde "PP" se miden 5.000 metros al Norte para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 4.000 metros con rumbo Oeste para ubicar el punto "B", desde el punto "B" se miden 5.000 metros al Sud para ubicar el punto "C" y desde el punto "C" se miden 4.000 metros al Este para cerrar el polígono en "PP" con una superficie de 2.000 hectáreas libres. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Dentro de la superficie solicitada se encuentran inscriptos los

Puntos de Manifestación de Descubrimiento de las minas "Don Benito", Expte. 5818-C-57 y 5819-C, mina "Alejandra". — Salta, 13 de junio de 1969.

Imp. \$ 2.200 e) 22-8 al 4-9-69

T. Nº 0371 - O. P. Nº 0520

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Prov. de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Pedro Máximo de los Ríos, el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6513-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés" se miden 15.000 metros al Norte para ubicar el punto de partida "PP", desde "PP" se miden 5.000 mts. al Norte para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 4.000 mts. con az. 270º para ubicar el punto "B" se miden 5.000 mts. al Sud para ubicar el punto "C" y desde el punto "C" se miden 4.000 metros al Este para cerrar el polígono en "PP" con una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente dicha superficie resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de junio de 1969.

Imp. \$ 2.200 e) 22-8 al 4-9-69

T. Nº 0372 O. P. Nº 0519

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Prov. de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Pedro Máximo de los Ríos, el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6517-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés" se miden 15.000 mts. al Norte para ubicar el punto intermedio "PI", desde "PI" se miden 16.000 metros con az. 270º determinando el punto de partida "PP", desde "PP" se miden 5.000 mts. al Norte para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 4.000 metros con rumbo Oeste para ubicar el punto "B", desde el punto "B" se miden 5.000 metros al Sud para ubicar el punto "C" y desde este último punto se miden 4.000 mts. al Este para cerrar el polígono en "PP" con una superficie de 2.000 hectáreas libres. Inscripta gráficamente dicha superficie resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de junio de 1969.

Imp. \$ 2.200 e) 22-8 al 4-9-69

T. Nº 0373 - O. P. Nº 0518

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Prov. de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Pedro Máximo de los Ríos, el 3 de junio de 1968, por Expte. Nº 6515-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés" se miden 15.000 mts. al Norte para ubicar el punto intermedio "PI", desde "PI" se miden 8.000 mts. con az. 270º determinando el punto de partida "PP", desde "PP" se miden 5.000 mts. al Norte para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 4.000 metros con rumbo Oeste para ubicar el punto "B", desde el

punto "B" se miden 5.000 mts. al Sud para ubicar el punto "C" y desde este último punto se miden 4.000 metros al Este para cerrar el polígono "PP", con una superficie de 2.000 hectáreas libres. Inscripta gráficamente dicha superficie resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de junio de 1969.

Imp. \$ 2.200 e) 22-8 al 4-9-69

T. Nº 0366 - O. P. Nº 0506

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Prov. de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Rodolfo Raúl Vera, el 22 de agosto de 1968 por Expte. Nº 6703-V, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto astronómico de Estación Taca-Taca con un az. de 196º30' se miden 2.500 mts. para llegar al punto de partida, esquinero Nº 1; a partir de este punto y con un azimut 206º30' se miden 5.000 mts. de allí con 296º30' de az. se miden 4.000 mts.; de allí con az. 26º30' se miden 5.000 mts. y finalmente de allí con azimut 116º30' se miden 4.000 mts. para llegar al punto de partida, cerrando así la superficie de 2.000 has. solicitadas. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de agosto de 1969.

Imp. \$ 2.200 e) 22-8 al 4-9-69

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 0651 F. Nº 0132
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
**DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Construcción Escuela Primaria Provincial en Paso de Las Carretas - El Tunal - Dpto. Metán", por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 1.697.324 m/n. (Un millón seiscientos noventa y siete mil trescientos veinticuatro pesos moneda nacional).

La obra será financiada con recursos del Consejo General de Educación de la Provincia.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 1969, a horas 11, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la repartición. - Lavalle 550 - Salta.

Precio del legajo: \$ 2.000 m/n.

La Dirección

D. V. \$ 1.440 e) 4 al 10-9-69

O. P. Nº 0640 F. Nº 0130
MUNICIPALIDAD JOAQUIN V. GONZALEZ

LICITACION PUBLICA Nº 3/69

Llámase a licitación pública por treinta días a partir de la publicación del presente llamado, pa-

ra la instalación de una Cámara Frigorífica y Antecámara cuya obra civil estará a cargo de esta Comuna de acuerdo a las siguientes especificaciones: Medidas de la obra civil: Frente 4 mts. libres, Fondo 7,05 mts. y Alto 3,20 mts. con ganchera a piso.

Forma de pago: Un millón ochocientos mil pesos m/n. de c/l. al 31 de Diciembre de 1969, saldo en dos partidas al 30 de junio y 31 de diciembre de 1970.

Los interesados deberán retirar el pliego de condiciones en la Municipalidad de J. V. González

Valor del pliego \$ 5.000.

D. V. \$ 728

e) 4-9-69

O.P. Nº 0620

F. Nº 0129

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 23/69
Expte. Cód. 33 - 02710

Provisión: De materiales para alambrados.
Presupuesto: m\$N. 5.910.915.
Apertura: El día 26 de setiembre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 800.

La Dirección

D. V. \$ 1.440

e) 3 al 11-9-69

O. P. Nº 0610

Fact. Nº 0125

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 22/69
—Expte. Cód. 33 - 02735—

OBRA: CAMINO SALTA - EMPALME RUTA NACIONAL 34 TRAMO: KM 11-21 RUTA PROVINCIAL Nº 7 SALTA - LA PEÑA - MEJORAMIENTO OBRAS DE ARTE Y ACCESOS.

PRESUPUESTO: m\$N. 25.995.564,53 (Fondos Nacionales)

APERTURA: El día 19 de Setiembre de 1969 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaria de la repartición - Calle España 721 -

PRECIO DEL PLIEGO: m\$N. 2.000.-

LA DIRECCION

D. V. \$ 1.440

e) 2 al 10-9-69

O. P. Nº 0609

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA A.G.A.S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 177/66 AMPLIACION CASA INTENDENTE DE RIEGO DE EL GALPON - DPTO. METAN.

Presupuesto Oficial: 1.144.548.- m/n.

Apertura: 17 de setiembre próximo veintiduro a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 2.000.- m/n. del Departamento Contable A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

Salta. agosto de 1969

LA ADMINISTRACION GENERAL

D. V. \$ 1.440

e) 2 al 8-9-69

O. P. Nº 0606

Fact. Nº 0123

**MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES**

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

AVDA. BELGRANO 450

LICITACION PUBLICA Nº 21/69

Llámase a licitación pública Nº 21/69, a realizarse el día 17 de setiembre de 1969 a horas 9, por la adquisición de un camión cisterna con acoplado tanque, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 FCGB - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - BUENOS AIRES.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$N. 500.-

Guillermo E. Donevan
Jefe Abast. E.A.S.

D. V. \$ 1.600

e) 2 al 16-9-69

O.P. Nº 0578 - F. Nº 0117

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 21/69

Expte. Cód. 33 - 02150
2º LLAMADO

OBRA: Desbosque, destronque y limpieza del terreno - Camino: Lumbreras - Pichanal. Tramo: Estación Burela - La Estrella. Ruta Nº 5.

Presupuesto: m\$N. 18.726.178.

Apertura: El día 12 de setiembre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 1.000.

La Dirección

D. V. \$ 1.440

e) 29-8 al 4-9-69

O.P. Nº 0577 - F. Nº 0118

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 20/69

Expte. Cód. 33 - 01900
2º LLAMADO

OBRA: Desbosque, destronque y limpieza del terreno en el camino: Lumbreras - Pichanal - Ruta Nº 5 - Tramo: Progresiva Km. 255 - Km. 273,830 - Puente Río San Francisco.

Presupuesto: m\$N. 5.287.464.

Apertura: El día 12 de setiembre de 1969. A horas 10.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 800.

La Dirección

D. V. \$ 1.440

e) 29-8 al 4-9-69

O.P. Nº 0576 - F. Nº 0116

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 19/69

Expte. Cód. 33 - 01474
2º LLAMADO

OBRA: Conservación de la Red Vial. Zona 2 B - Caminos de Metán - Rosario de la Frontera; La Candelaria.

Presupuesto: m\$N. 24.487.385.

Apertura: El día 12 de setiembre de 1969. A horas 9.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 2.000.

La Dirección

D. V. \$ 1.440

e) 29-8 al 4-9-69

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 0615

T. Nº 0456

MUNICIPALIDAD DE LA POMA

Llámase a Licitación Privada para la provisión de un grupo electrógeno de 20 a 25 KW refrigerado a aire. La que se abrirá en la Dirección de Coordinación de Municipalidades el día 12 de Septiembre del año en curso a horas 10.

Valor del pliego de \$ 3.000.- lo que se encuentra a disposición de los interesados en Mitre 23 - Salta.

Nicanor Juan Mamani
Presid. Com. Mun. La Poma

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 4-9-69

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 0611

Fact. Nº 0124

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA
SALTA**

NOTIFICASE en legal forma al Señor

FRANCISCO CLIMACO - Expte. Nº 1041-M/66.y agreg. que por Res. Nº 1.566/69 se le aplica una multa de \$ 5.000.- m/n. y se le formula cargo conjunto y solidario c/ los Sres. Guillermo Alberto y Domingo Roque Delgado por \$ 30.746 m/n. debiendo abonar los citados importes en calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta - horario de 7 a 13 - lunes a viernes.

C.P.N. Alberto L. García Cainzo
Presidente

D. V. \$ 1.440

e) 2 al 4-9-69

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 0646

F. Nº 0131

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

CONCURSO DE PRECIOS

Convocar a Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: Estudios Desagües Pluviales en la localidad de El Bordo - Dpto. Gral. Güemes.

Presupuesto Oficial estimativo: \$ 250.000 m/n.

Apertura: 16 de setiembre/69 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 500 m/n., del Departamento Contable - A.G.A.S. San Luis Nº 52 - Salta.

La Administración General

Salta, setiembre de 1969.

D.V. \$ 656

e) 4-9-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 0644

T. Nº 0483

Ref.: Expte. Nº 529/C/68. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Angel Cadena tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 23,2995 Has. de la propiedad denominada La Trinidad, catastro Nº 410. Departamento Chicoana, con una dotación de 12,232 ls./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el canal secundario sud y acequia sin nombre. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 0641 T. N° 0480

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL AVALOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 22 de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-69

O.P. N° 0637 T. N° 0462

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctor Martín Adolfo Diez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO MORAL, expediente N° 54.976/69, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de agosto de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario Interino.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 17-9-69

O.P. N° 0634 T. N° 0464

El señor Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LEONARDO NARVAEZ. — Metán, agosto 22 de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 17-9-69

O. P. N° 0604 T. N° 0453

Dr. ROBERTO FRIAS, Juez en lo C. y C. Sexta Nominación, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ CORDOBA, Faustino, sucesorio", expediente N° 3553, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINO VELAZQUEZ CORDOBA, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 13 de 1969. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-9-69

O. P. N° 0602 T. N° 0451

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NORBERTO AYUSO y MANUELA GUAYMAS DE AYUSO. Salta, Noviembre 10 de 1967. Dr. Carlos Botteri, Secretario, Juzg. Ira. Nom. C. y C.

Imp. \$ 1.400 e) 1° al 12-9-69

O. P. N° 0599 T. N° 0449

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: SUCESORIO DE BONIFACIO MARTEARENA y TEODORA ALANCAY DE MARTEARENA, Expte. N° 19.968/69, cita y emplaza a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos en término de ley y bajo apercibimiento. Secretaria, 30 de julio de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1° al 12-9-69

O. P. N° 0597 T. N° 0446

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derechos en la Sucesión de GABRIEL HARO Expte. N° 12.707/68 para que en el término de diez días comparezcan ha hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán-Agosto 22 de 1969, Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1° al 12-9-69

O. P. N° 0596 T. N° 0447

El Señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derechos en la Sucesión de BALTAZAR FARFAN Expte. N° 15.609/69 para que en el término de diez días comparezcan ha hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán-Agosto 28 de 1969. Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1° al 12-9-69

T. N° 0414 - O. P. N° 0558

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de Elvira Gonza o Elvira Gonza de Mamani. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, 7 de agosto de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 27-8 al 9-9-69

T. N° 0413 - O. P. N° 0557

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. en juicio sucesorio N° 19.951/69, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO ALANCAY por diez días, para que hagan valer sus

derechos — Salta, junio 6 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 27-8 al 9-9-69

T. Nº 0395 - O. P. Nº 0556

El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADELAIDA LOPEZ TAMAYO. — Salta, agosto 21 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº 0401 - O. P. Nº 0550

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur - Metán. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Julián Santucho y Angela Juárez de Santucho. — Metán, 18 de agosto de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº 0393 - O. P. Nº 0539

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "BRAVO, Adelaida Arancibia de", cita y emplaza a herederos y acreedores en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 6 de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº 0383 - O. P. Nº 0527

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. C., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGELA SALAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto 20 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 25-8 al 5-9-69

T. Nº 0380 - O. P. Nº 0522

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom. en autos Nº 16.392/54, sucesorio de Gerardo Contreras, acumulado al Nº 222/56, ordinario, y al Nº 12.224/54, sucesorio de Gerardo Contreras (de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom.), cita y emplaza a herederos y acreedores de GERARDO CONTRERAS, por el término de diez días, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 21 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 25-8 al 5-9-69

O. P. Nº 0516

T. Nº 0374

Sr. Juez Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza término DIEZ DIAS a herederos y acreedores de ORTIZ, MELQUIADES. Salta, agosto 19 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 22-8 al 4-9-69

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 0650

T. Nº 0487

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos "PHILLIPS ARGENTINA S.A. vs. CASA SARRAIN S.R.L. y otros" Exhorto del Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Expte Nº 20.399/69, remataré con base de Sesenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n. (\$ 69.334 m/n.); Un inmueble ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, catastrado bajo el Nro. 1809, Sección A, Manzana 28, Parcela 13, le corresponde a don José Elías, por título inscripto a Folio 441, Asiento 1 del Libro 19 de R.I. de Gral. Güemes. Señala: 8% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 4 al 18-9-69

O.P. Nº 0649

T. Nº 0486

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos - Ejecución Prendaria "CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN vs. PEDRO FAUSTINO MARIN y JORGE ELIAS J. ARAMAYO" Expte. Nº 18078/67: Remataré con base de Ciento cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (\$ 157.667 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. La parte proporcional que le corresponde al señor Pedro F. Marín del Inmueble ubicado en el Dpto. de la Capital individualizado como parcela 37, Manzana 73 a, Sección D, catastro 24645, según título registrado a folio 139, asiento 1 del Libro 361 R.I. de capital. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 2 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá. Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 4 y 5-9-69

O.P. Nº 0648

T. Nº 0488

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de setiembre de 1969 a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez

en lo C. y C. Ira. Nominación en los autos - Emb. Preventivo y Prep. de Vía Ejecutiva "ERNESTO ZENTENO CORNEJO vs. PARENTIS ESPIRO" Expte. Nº 55.384/69, remataré Sin Base, los siguientes bienes: 1 heladera comercial eléctrica marca "NOVEL" motor Nº 21921; 1 cortadora de fiambre marca "BERKEL" Nro. 51435; 1 heladera "SUPER SUNVAR" 11137; 1 balanza marca IRIS Nº 5306; 1 heladera marca MORRIS Nº 11865; 1 mostrador de madera de 3,10 mts. de largo por 1,10 mts. de ancho aproximadamente, de 3 cajones; 1 vitrina de 20 cajones, 1 vitrina de 2,60 mts. de largo por 0,40 de ancho; 1 cajón resorte y timbre; 1 juego de comedor estilo francés compuesto de 1 mesa con tapa de vidrio 6 sillas asientos y respaldos de cuero; 1 aparador de 4 puertas; 1 bargueño; 1 caja metálica para guardar dinero marca REMINGTON; 1 combinado eléctrico de pie marca FRANKLIN; y por la suma de Sesenta y nueve mil pesos m/n. (\$ 69.000 m/n.); 1 máquina de sumar marca OLIVETTI Nº 993.331.573; por la suma de Ciento treinta mil pesos m/n. (\$ 120.000 m/n.); 1 televisor marca STROMBERG CARLSON Nº 716.170; ambas sumas corresponden al importe del crédito prendario. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 2 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 8-9-69

O.P. Nº 0647 T. Nº 0485

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 de setiembre de 1969, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un combinado de pie "Philco" con cambiador "Winco", una heladera "Dodge" de 11 pies Nº 1343, verse en "Los Tarcos" Nº 252, Cofico; y un televisor marca "Stromberg Carlson" s/Nº visible, verse en Villa Mitre, manzana 621, casa 8. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "Martínez Ismael vs. Alfonso Oliveros Pérez y Rafael Olivera" Ejecutivo Expte. Nº 23323/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario En Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 4 y 5-9-69

O.P. Nº 0643 T. Nº 0484

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Muebles Varios

El día 5 de setiembre de 1969, a horas diez y ocho y treinta, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré sin base: Un juego de escritorio de madera de siete cajones, un juego de Living forrado en cuerina color verde, compuesto de un sofá, dos sillones y una mesa centro rectangular de madera, un juego de Living forrado en plástico rojo y blanco, compuesto de dos sillones, un sofá y mesa centro de hierro forjado, una heladera familiar eléctrica en

funcionamiento, marca "Novel", tabique blanco de nueve pies Nº 2288-886. Todos secuestrados y en mi poder. Ordena el Tribunal del Trabajo Nº 2 en juicio: "Trujillo, Susana c/Inter Libros Asociados S.R.L. Ordinario - Diferencia de salarios, etc." Expte. Nº 2085/67. Señá del 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y por dos días en el diario El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 8-9-69

O.P. Nº 0633

T. Nº 0465

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Televisor marca Manhattan pantalla de 23" Sin Base

El día jueves 4 de setiembre de 1969, a horas 16.30, en mi escritorio de remates de calle Ituzaingó 84 de esta ciudad, remataré Sin Base: Un televisor marca Manhattan Pantalla de 23" Equipo "D" Nº 16.686, el que se encuentra en poder de los depositarios FIRECO S.R.L. con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 83 de esta capital, donde puede ser revisado por los interesados en el horario comercial. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos "FIRECO S.R.L. vs. RICARDO LIENDRO y otros" Ejec. Expte. Nº 22661/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como señá y a cuenta del mismo. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 4-9-69

O.P. Nº 0632

T. Nº 0461

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Un hermoso piano marca "Geisler Zeitz"

El día 9 de setiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta de un hermoso piano marca "Geisler Zeitz", en perfecto estado de conservación y funcionamiento, con ochenta y cinco teclas, estilo Inglés, de madera lustrada y finísima terminación, la subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor. Ordena su señoría Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "SAFA S.R.L. vs. JUAN CARLOS ALCALA". Preparación de Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. Hoy Ejecutivo. Expte. Nº 43568/69. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como señá, comisión de arancel a cargo del mismo. Se hace saber a los interesados que tanto la señá como la comisión deberán abonarse con dinero de contado. — Mario José Ruiz de los Llanos.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 4-9-69

O.P. N° 0631

T. N° 0466

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 17 de setiembre a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado N° 3 en los autos caratulados: Ejecutivo Artigas Sebastián Dionisio vs. Carabajal Raúl Antonio, expediente N° 23.998/69. Remataré Sin Base: Un juego de living de tela, compuesto de: Un sofá y dos sillones (uno roto), bienes que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto martillero. Señala 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 2 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 3 y 4-9-69

O.P. N° 0630

T. N° 0467

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 16 de setiembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos, Ord. Cobro de pesos "LUIS CABALLERO Y CIA. S.R.L. vs. ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAPOBIANCO S.R.L." Expte. N° 42836/68, remataré Sin Base: 1 sierra mecánica marca Olgún 743, bien éste que puede ser revisado en Avda. Belgrano 1738, ciudad. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 29 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 3 y 4-9-69

O.P. N° 0629

T. N° 0470

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 23 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado N° 1 en los autos Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "LEDESMA ARMANDO Y CIA. vs. JUAN P. CARDOZO y MARIA A. OLIVARES" Expte. N° 23588/69, remataré Sin Base: Los derechos y acciones que le corresponden al demandado Srta. MARIA A. OLIVARES en la promesa de venta hecha a su favor y que se halla registrada al Libro 12, folio 112, asiento 222 de Promesa de Ventas de la Dirección Gral. de Inmuebles, catastro 26.491. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 1 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 3 y 4-9-69

O.P. N° 0628

T. N° 0471

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 9 de setiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado N° 2, en los autos Ejecutivo "CAVOLO VICENTE vs. ECHAZU FRANCISCO H" Expte. N° 21350/68, remataré Sin Base: Una balanza reloj para 25 kgs. marca IRIS N° 15636; la que puede ser revisada en calle Hipólito Irigoyen N° 37, ciudad. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 29 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 3 y 4-9-69

O.P. N° 0627

T. N° 0472

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 10 de setiembre de 1969 a horas 16.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1, en los autos: Ordinario "TEJERINA MANUEL y otros vs. CONSTRUCTORA S.R.L." Expte. N° 5533/68, remataré Sin Base: cuatrocientos diez metros cuadrados de loza cerámica C. 12, de primera. Que puede ser revisado en el domicilio de Constructora S.A. camino a la Isla. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 29 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 3 y 4-9-69

O.P. N° 0626

T. N° 0474

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 39.500 m/n. un combinado Odeón, mod. CPS 684 N° 28195, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio que le siguen a Martel Teodora Celiz de y Martel Balboa Tiburcio Z." Ejec. Prend. Expte. N° 23374/69; Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 5-9-69

O.P. N° 0625

T. N° 0475

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 46.200 m/n. una cocina "Franklin" mod. F. 813

Nº 15503 con una garrafa, verse en Belgrano 424. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio que le siguen a Guzmán Juan A. y Marcial Argentino" Ejec. Prend. Expte. Nº 23115/69. Señala 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-9-69

O.P. Nº 0624 T. Nº 0476

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 48.700 m/n., una cocina "Longvie" mod. 1713V. Nº 723823, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio que le siguen a Paez María N. Fascio de Baez Rosario". Ejec. Prend. Expte. Nº 23117/69. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-9-69

O.P. Nº 0623 T. Nº 0477

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1969 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 41.600 m/n. una cocina "Volcán" Nº 402544 con una garrafa, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "S.J.D. vs. Varela Mercedes" Ejec. Prend. Expte. Nº 20074/68. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-9-69

O.P. Nº 0622 T. Nº 0478

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 324138 con 1 garrafa, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "T.S.A. vs. Morales Delicia del Carmen Mustafá de y Morales Hugo". Ejec. Prend. Expte. Nº 4561/68. Señala 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-9-69

O.P. Nº 0621 T. Nº 0479

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1969 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 118.320 m/n. un televisor marca "Novel" mod. 23/114 Nº 55813, verse en Mitre Nº 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 2da. Nominación. Juicio "N.S.A. vs. Betty N. Chumbita de Culler y Félix Márquez" Ejec. Prend. Expte. Nº 43286/69. Señala 30%

%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-9-69

O. P. Nº 0585 T. Nº 0434

Pór: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de setiembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos - Ejecutivo y Embargo Preventivo "LOPEZ CAMPO GUSTAVO vs. UBALDA PRAXIDES DE NAIM" Expte. Nº 43.863/69, Remataré con base de Quinientos mil pesos m/n. (\$ 500.000.- m/n.), base de la hipoteca; El Inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Zavala entre las de Catamarca y Santa Fé, le corresponde a doña UBALDA PRAXIDES RODRIGUEZ de NAIM, por título que se registra a folio 24, asiento 5 del libro 150 de R. I. Capital, Catastro Nº 15:494, Sección D, Manzana 54 a, Parcela 16: SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; SALDO: a la aprobación judicial de la subasta; EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 27 de agosto de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 29-8- al 11-9-69

O. P. Nº 0580 T. Nº 0431

Por: ERNESTO V. SOLA

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

El día 25 de setiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria "ROCCA MIGUEL LUIS, ROSSIGNOLI CELIA Y OTROS vs. MAGGI JUAN BAUTISTA" Expte. Nº 2125/68. REMATARE: con base de Catorce millones novecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos moneda nacional. (pesos 14.987.582.- m/nacional), los bienes que a continuación se detallan; Un Inmueble propiedad del demandado Sr. JUAN BAUTISTA MAGGI, consistente en una manzana de terreno, con todo lo plantado, clavado, cercado, edificado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. del mismo nombre; con extensión aproximada de 127 mts. por cada costado superficie 16.641 m2. limita al N.: calle Colón; S.: calle Mitre; E.: calle 25 de Mayo y O.: calle Lamadrid Catastro nú-

mero 1389, Parcela única, manzana 102, asiento 4 del Libro 2 R. I. de Orán, sección 6ta; como así también las siguientes maquinarias que conjuntamente con el Inmueble antes descripto forman una unidad económica y que son consideradas inmuebles por accesión: Locomóvil "Ramsomes" de 1280 R.P.M. potencia 55 a 60 H. P. y diámetro de volantes 135 cm. por 32 cm. de ancho. Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 110 cm. por 10 cm., diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 220 cm. y altura de la mesa 88 cm.; Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 110 cm. por 110 cm. de diámetro de la polea 44 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 110 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. de diámetro de la polea, 45 cm. de distancia entre ejes 200 cm. y altura de mesa 90. Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 115 cm. de diámetro de volante mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 200 cm. y altura de la mesa 90 cm. - Sierra circular de mesa de 12 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 30 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 110 cm. de diámetro de volante mesa de 100 cm. por 100 cm. de diámetro de la polea de 40 cm. de distancia entre ejes 190 cm. y altura de la mesa 90 cm. Sierra sin fin de carro a mano marca "MARELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, diámetro de la polea 45 cm. y distancia entre ejes 220 cm. Sierra circular de mesa de 25 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 60 cm. Sierra de carro marca "ROSINSOM" de 120 cm. de diámetro de la hoja 60 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 86 cm. y diámetro de la sierra 46 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 88 cm. y diámetro de la sierra 40 cm. - Sierra circular de mesa de 24 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa de 88 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "OTTO" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 120 cm. por 120 cm. de diámetro de polea 48 cm. distancia entre ejes 230 cm. y altura de la mesa 88 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "IMA" de 100 cm. de diámetro de la polea 44 cm. de distancia entre ejes 190 cm. y altura de la mesa 88 cm. - Maquinarias de taller de afilado: (3) tres máquinas automáticas de afilar hojas de sierra sin fin, marca "Rampi", "Merelle" y "Guillet" respectivamente. Una máquina automática para afilar sierras circulares sin marca. - Una laminadora "Rampi". Una máquina de soldar hojas, hojas marca "Rampi", motor eléctrico y transmisiones correspon-

dientes, una mesa de trabas y dos bancos de trabajo: SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. NOTA: de no haber postores por la base arriba mencionada, transcurrido quince minutos se efectuará un nuevo remate con la reducción del 25 % de la base y si transcurrido quince minutos no hubiesen postores se efectuará una nueva subasta - SIN BASE - Salta, 25 de agosto de 1969 - Ernesto V. Solá - Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 5.000

e) 29-8- al 11-9-69

O. P. Nº 0571

T. Nº 0429

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 12 de setiembre de 1969 a hs. 18 en Alberdi 53, local 33 remataré con base de pesos 68.335, un inmueble de propiedad de los señores Anastasio Castaño y Carlos Castaño Martínez, ubicado en el Dpto. de General Güemes Pcia. de Salta, y que les corresponde s/títulos reg. a fol. 594 Asiento 2 Libro 5 R. I. Gral. Güemes Catastro Nº 1562; Sección B Manzana 8 Parcela 1; se remata la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Anastasio Castaño. Ordena Sr. Juez de 1ª Instan. en lo C. y C. 3ra. Nom. Juicio "Castaño Carlos vs. Mario Mingo y Castaño Anastasio" Tercería de dominio Expte. Nº 32817/66. Seña 30% comisión de ley edictos por 10 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 2.300

e) 28-8 al 10-9-69

O. P. Nº 0566

T. Nº 0422

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

**Dos hermosos inmuebles rurales
en la Silleta**

JUDICIAL

El día 17 de Setiembre de 1969 a las 17 horas en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta y en el orden que se detallan dos inmuebles ubicados en la Silleta Dpto. de Rosario de Lerma: 1) Catastro Nº 237, con base igual al valor de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 40.000 m/n. y 2) Catastro Nº 466, con base igual al valor de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea \$ 126.666.66 m/n. bienes que les corresponde a los demandados por título inscripto a Fs. 370. Asiento 9 del Libro 8 del R. I. de Rosario de Lerma. Superficie y linderos de acuerdo a los que dan sus títulos. Ordena S. S. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "SCHE-RER Y CIA. vs. LLANERAS, Antonio y

Bartolomé. Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expte. Nº 54.970/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30 % como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 28-8- al 10-9-69

T. Nº 0406 - O. P. Nº 0547

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Importante Inmueble en esta Ciudad y otros bienes Muebles, Sin Base

Base: \$ 3.720.000

El día 8 de setiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.720.000 m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad, identificado como Catastro Nº 60829, Sección A, Fracción IV, Parcela 2c que le corresponde a Dn. Carlos Enrique Mosca por título inscripto a folio 499 Asiento 7 del Libro 270 de R. I. de Capital. Acto segundo remataré Sin Base, los siguientes bienes muebles que pueden verse recurriendo al suscripto Martillero: caja hierro para caudales de 1,70 de alto por 0,60 de ancho; una máquina de escribir eléctrica fabricación Italiana s/n.; un ventilador de pie marca Dauco; una radio a Transistor. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en el Juicio caratulado "Mardones Carlos y Cia. vs. Hadad Emilio y Mosca Carlos E." Ejecutivo. Expte. Nº 55324/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862. Salta. T. 13811. — NOTA: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta.

Imp. \$ 2.300 e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº - O. P. Nº 0546

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

Un inmueble en esta Ciudad

JUDICIAL

El día 12 de setiembre de 1969, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad a las 17 horas procederé a la pública subasta con valor igual a las dos terceras partes de su avaluación fiscal como base o sean \$ 74.666.66 m/n. el inmueble ubicado en el departamento de la capital, con frente a la calle Vicario Simón Diez Zambrano entre Obispo Romero y Francisco López, e individualizado como parcela 24, manzana 94 Sección C. Catastro Nº 26.327 y que le corresponde al demandado. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos caratulados "LOPEZ RIOS, Antonio vs. CHOQUE, Felipe". Ejecutivo. Expte. Nº 24.654/69. Edictos por diez días en los diarios Boletín Ofi-

cial y El Intransigente. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se cita por medio de este edicto a los acreedores embargantes Huaylla Félix, Moreira Juan Antonio, autorizado por el Juez de 1ª causa, a los fines que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. — Mario J. Ruiz de los Llanos. Martillero.

Imp. \$ 2.300 e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº 0384 - O. P. Nº 0528

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

Un inmueble en esta Ciudad

El día 8 de setiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta del inmueble ubicado en calle Independencia entre Costanera y Pasaje sin nombre con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, designado como lote Nº 3, manzana Nº 72 D, Fs. 65, asiento 1 libro 277 del Registro de inmuebles de la capital, con base igual a \$ 740.000 o sea el crédito hipotecario. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados "DE LOS RIOS, Roberto A. vs. ROSS, Serapio Alberto y MONICA HOMES DE. Ejecutivo. Expte. Nº 22.384/69. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en El Intransigente y diez días en el Boletín Oficial.

Imp. \$ 2.300 e) 25-8 al 5-9-69

O. P. Nº 0513

T. Nº 0375

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 5 de setiembre de 1969 remataré con base de \$ 600.000, a horas 18, la porción indivisa que le pertenece a la demandada Sra. Holmquist - M. Angélica Dahan de de un inmueble ubicado en la Capital CATASTRO Nº 31764, Sección C, Manzana 4, Parcela 56, título inscripto a folio 13 y 14 Asiento 6 y 7 del libro 186 R. I. Capital. Ordena Sr. Juez de Ira. Instan. C. y C. 3ra. Nom. Juicio "Mallozzi Mario vs. Holmquist María Angélica Dahan de" Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 37048/69. Seña 30 % comisión de ley Edictos por 10 días "B. Oficial" y "El Intransigente".

Imp. \$ 2.300 e) 22-8- al 4-9-69

O. P. Nº 0509

T. Nº 0369

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

Inmueble en Orán - Con Base

El 11 de Setiembre de 1969, a las 17 horas, en el escritorio de C. Pellegrini 139, de la ciudad de Orán, por resolución ju-

dicial venderé en subasta pública y al mejor postor, libre de gravámenes y en el estado en que se encuentran: dos inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicados s/calle H. Irigoyen entre calles 9° de Julio y Sarmiento de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Pcia. de Salta, con bases equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal e individualizados como sigue:

LOTE A del plano 245 de Orán-Manz. 112-Secc. sexta-Parcela 2 - Catastro 4409-V. F. \$ 294.000.- BASE: \$ 196.000.- m/n.

LOTE B del plano 245 de Orán-Manz. 112-Secc. sexta-Parcela 3 - Catastro 451-V. F. \$ 1.230.000.- BASE: \$ 820.000.- m/n.

Títulos inscriptos al folio 265 - asiento 1 del Libro 19 R. I. Orán, a nombre de Eugenio Tosoni —Hoy Sucesión—. Medidas, límites, superficies y demás datos de los inmuebles, registrados en los títulos mencionados.

Edictos diez días Boletín Oficial y diario Norte. Señal de práctica. Comisión arancel cargo comprador.

JUICIO: Embargo Prev. Chali Safar S.A. c/Eugenio Elvio Tosoni, Yolanda Zannier de Tosoni y Sucesión de Eugenio Tosoni. Expte. Nº 2296 bis/68.

JUZGADO: En lo Correccional y de Memores del Distrito Judicial del Norte-Orán.

INFORMES: C. Pellegrini 139-ORAN y Ameghino 339-SALTA.

S. R. de la N. Orán, 21 de agosto de 1969
Aristóbulo Carral, Martillero Público, Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 22-8 al 4-9-69

CITACION A JUICIO

T. Nº 0381 - O. P. Nº 0525

Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación cita a Emilio Guido Lamanna para que conteste la demanda de Divorcio y Separación de Bienes seguida por D. Esterlina Díaz, Expte. Nº 24.979/60 bajo apercibimiento, si vencido el término de los edictos, no compareciere se designará defensor de oficio. Publicaciones 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, agosto 20 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 25-8 al 5-9-69

EDICTO DE QUIEBRA

T. Nº 0448 - O. P. Nº 0595

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial comunica por cinco días la declaratoria de QUIEBRA de AUTOMAQ S.A. Expte. 54.871/69 prorrogando la audiencia fijada para el día 28 de agosto de 1969. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico

ENRIQUE VAN CAUWLAERT ASTRADA en Alvarado 569 - Salta. El 22 de setiembre de 1969 a las 9 horas tendrá lugar la junta de verificación y graduación de créditos. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la firma fallida bajo apercibimiento de no quedar exonerado de sus obligaciones. Intímase a todos quienes tienen bienes o documentos de la firma fallida para que los pongan a disposición del Síndico. — Salta, agosto 25 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 5-9-69

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 0567

T. Nº 0423

POSESION TREINTAÑAL

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, corre traslado de la demanda y cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a la presente posesión deducida por Josefa Artenia Chavarría de Arroyo, María Lucía Chavarría de Cancino y otros, sobre una fracción de terreno rural ubicado en el Jardín Departamento La Candelaria, Catastro 103, ubicada dentro de los siguientes límites: Al Sureste con el Río Tala o Sali; al Noroeste con Serranías Altas Cumbres de la Tablada; al Oeste con propiedad de la sucesión de Antonio Valdez y la denominada Finca Miraflores y al Este con inmueble de propiedad de José Marcelino Chavarría. Bajo apercibimiento de designarse defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. Edictos "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Salta, 22 de agosto de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 2.700 e) 28-8 al 10-9-69

POSESION VEINTEAÑAL

T. Nº 0392 - O. P. Nº 0538

El señor Juez C. y C. Segunda Nominación, en los autos "Posesión veinteañal" Teobaldo Efraín Martell, Pedro Dionisio Martell y Celia Sabina Martell de Beccali" Expte. Nº 43.612 año 1969, cita por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado, catastro en mayor extensión 3654, ubicado en esta ciudad de Salta, calle Pellegrini entre San Juan y San Luis con extensión de 5,80 metros en su frente, 5,43 en su contrafrente, por 61,33 metros en su lado Sud y 61,38 lado Norte. Límite al Norte Luisa Adela Ratel, Benjamín Octaviano Barrios y Lucio Juárez. Al Sud Teobaldo E. Martell. Este Manuel Guzmán y Oeste la calle Pellegrini. Está individualizado en plano que se archiva en la Dirección de Inmuebles con el número 5326 de Capital, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, agosto 20 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.700 e) 26-8 al 8-9-69

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 0635 T. N° 0469

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a todo tercero interesado que la Sociedad Mesón y Cia. Sociedad de Capital e Industria ha sido disuelta por común acuerdo de los socios, por convenio realizado el día 14-8-69, al que se dio efecto retroactivo al día primero de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — José Luis Aldazábal.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 9-9-69

O. P. N° 0617 T. N° 0460

Se comunica que en contrato privado de fecha 25 de agosto último ha quedado di-

suelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de LA VIRI S.R.L. Salta, setiembre primero de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 8-9-69

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 0605 T. N° 0454

A los efectos de la Ley 11867, se hace saber que Aceitera Regional del Norte S.R.L. toma a su cargo el activo y pasivo de Aceitera Regional del Norte sociedad de hecho que viene operando en fraccionamiento y venta de aceites comestibles en esta ciudad de Salta en calle Santa Fe 1299, oposiciones en Belgrano 245 - Salta - Capital. — Andrés S. Fiore, Contador.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 8-9-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. N° 0645 T. N° 0482

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por Resolución del Directorio citase en Ira. convocatoria a los accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1969 a las 11 horas, en el local de la calle J. M. Leguizamón N° 817 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.
- 2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un ejercicio.
- 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas deberán complementar el art. 15º de los Estatutos sobre depósito previo de acciones.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 10-9-69

O.P. N° 0642 T. N° 0013

SOCIEDAD DE LA ESTRELLA

CONVOCATORIA

La Sociedad de La Estrella, convoca a todos sus asociados a la Tercera Asamblea General Or-

dinaria a realizarse el sábado 6 del corriente mes de setiembre a horas 16 en el local de Gral. Güemes 379 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Renovación de la Junta Ejecutiva para elegir:
Por dos años: Presidente - Tesorero - Cuatro Vocales Titulares, (1 por renuncia) y Un Vocal Suplente.
- 3º Elección por un año de Vicepresidente: (por renuncia).
- 4º Elección por un año de dos miembros titulares del Organó de Fiscalización y dos Suplentes.

Las listas de candidatos para ser oficializadas se recibirán en Gral. Güemes 379 hasta el día 5 inclusive en el horario de 16 a 18 horas.

Raquel Peñalva
Secretaria 2.

Antonio Filaretto
Presidente

Sin cargo.

e) 4-9-69

O.P. N° 0616 T. N° 0455
LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1969, a las 16 horas

De conformidad a lo dispuesto por el art. 24 de nuestros Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de setiembre de 1969, en el local de la calle Balcarce N° 885 de la ciudad de Salta, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1969.
- 2º Elección de un Síndico Titular, y un Síndico Suplente de acuerdo a los arts. 15 y 16 de los Estatutos.
- 3º Retribución del Directorio y Síndico para el Ejercicio fenecido.
- 4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 8-9-69

T. Nº 0450 - O. P. Nº 0600

PARTY S. A. C. I. M. A. G. I.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Conforme a las disposiciones legales y art. 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores

accionistas de PARTY S. A. C. I. M. A. G. I. a Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de setiembre de 1969, a horas 19, en local social sito en calle General Güemes 532 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

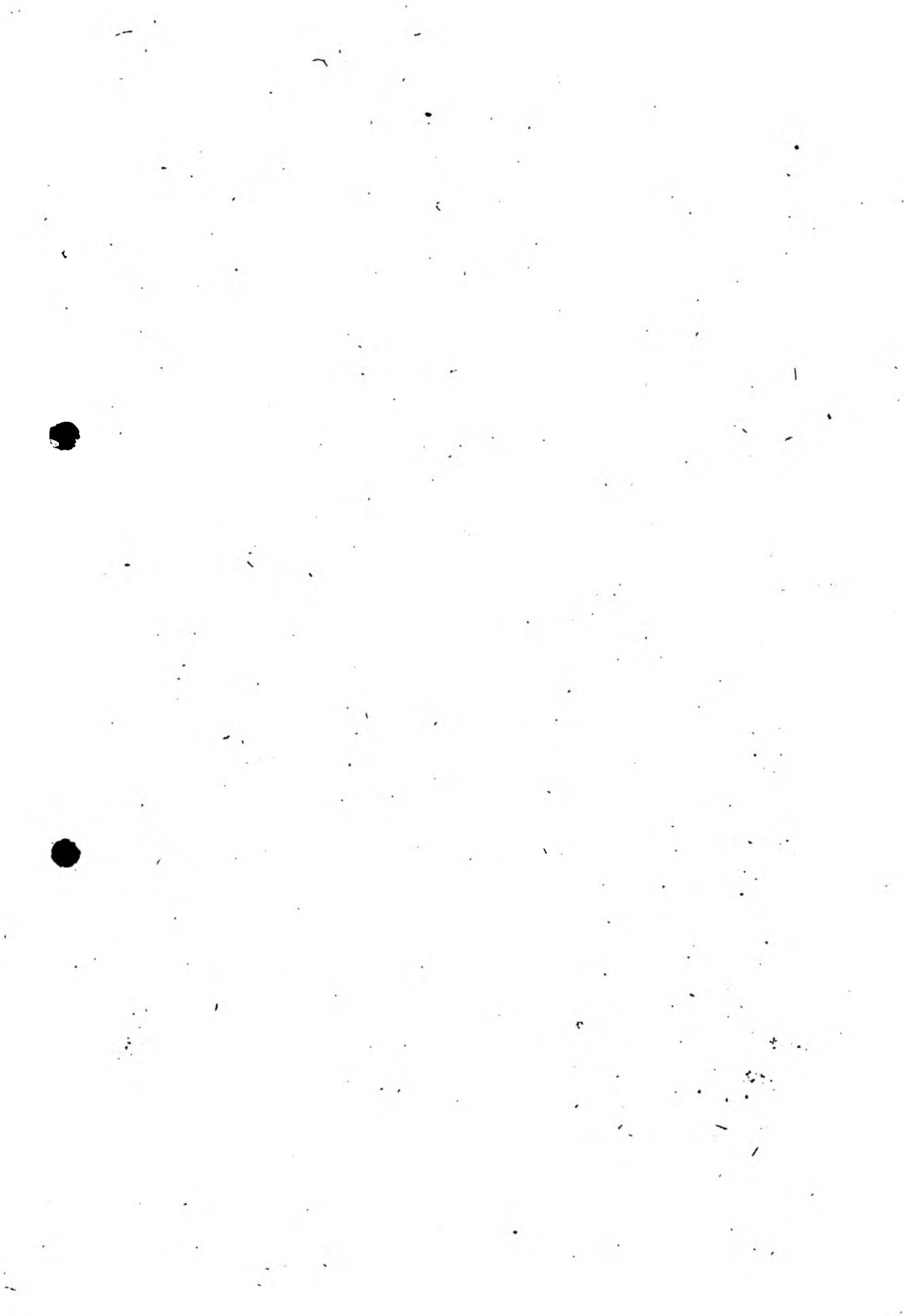
ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos pertinentes e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico, cerrado el 31 de julio de 1969.
- 2º Distribución de resultados.
- 3º Remuneración del Directorio y del Síndico.
- 4º Elección de la totalidad del Directorio que se renueva y por terminación del mandato.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que se renueva por terminación del mandato.
- 6º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Sobre textado día 17. Vale.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 5-9-69



— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA